



## JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-P.R.-2023-003 A  
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-P.R.-2023-SC-004 A

### MINUTA

Siendo las 12:00 horas del día 20 de octubre de 2023, se reunieron en la Sala de Juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán los C.C. representantes de las empresas constructoras y personas físicas siguientes:

- 1.- EMILIO CONTRERAS MENDOZA
- 2.- JASE DESARROLLOS, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.
- 3.- GX2 DESARROLLOS, S.A. DE C.V.
- 4.- BOSCO SO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
- 5.- ING. JORGE TOALÁ BOJÓRQUEZ
- 6.- COMERCIALIZADORA CLN, S.A. DE C.V.

ING. SOREC MOISÉS MONÁRREZ FÉLIX  
ING. CLAUDIA CECILIA FAVELA BELTRÁN  
ARQ. PAVEL RIGOBERTO SALAZAR  
AGUIRRE

GERENTE DE OBRAS  
JEFA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS  
REPT. DEL GERENTE DE PLANEACIÓN Y  
PROYECTOS

Con el objeto de dar cumplimiento a la junta de aclaraciones, referente a Licitación Pública No. AYTO-JAPAC-P.R.-2023-003 A, Concurso No. AYTO-JAPAC-P.R.-2023-SC-004 A, para la obra: REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE PARA PAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA ARBACO, ENTRE CALLE SAN RAFAEL Y CALLE COSTA RICA, COLONIA AMPLIACIÓN NUEVA CAÑITAS, SINDICATURA DE COSTA RICA, MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

#### ACLARACIONES:

- a. El "contratista", como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. El "contratista" conviene, por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de la "junta", así como cualquier responsabilidad, daños y perjuicios que resultaran por su incumplimiento en relación con los trabajos objeto del contrato.
- b. El contratista durante la ejecución de los trabajos deberá considerar lo necesario para prevenir, evitar daños y posibles accidentes, realizar las maniobras con equipo adecuado y personal capacitado, así como la protección del área para el aseguramiento de las personas y casas colindantes a la obra.

#### PREGUNTAS

1. **Pregunta:** ¿Los documentos recibidos deberán respetarse totalmente?

**Respuesta:** Toda la documentación entregada por JAPAC deberá respetarse en cuanto al procedimiento solicitado en ellos y estableciendo las congruencias en sus cálculos y deberán regresarse debidamente firmados.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-P.R.-2023-003 A  
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-P.R.-2023-SC-004 A**

**2. Pregunta:** Para la integración del presupuesto ¿Se podrá hacer consideraciones?

**Respuesta:** Para la integración del presupuesto se deberán utilizar las cantidades de obra que se presentan en el catálogo de conceptos, independientemente de las consideraciones que cada contratista haga para la integración, el precio que se considere deberá de ser congruente.

**3. Pregunta:** ¿Se deberá entregar planos de obra terminada?

**Respuesta:** Si, estos deberán hacerse mediante un levantamiento topográfico en coordenadas UTM, apoyándose en puntos de GPS de precisión.

**4. Pregunta:** ¿Qué consideraciones se requieren para la protección e higiene del personal durante la obra?

**Respuesta:** Será responsabilidad del Contratista que el personal a su cargo cuente con el equipo de seguridad para su protección (chaleco de seguridad vial, casco y calzado) durante la ejecución de los trabajos.

**5. Pregunta:** ¿Cómo se pagarán los suministros?

**Respuesta:** los suministros se pagarán una vez que estén en campo y se les hará la deductiva de los que no se instalen en la obra, por lo que de manera conjunta residente y superintendente previamente al inicio de los trabajos revisaran dicha situación.

**6. Pregunta:** Si el representante legal no puede acudir a entregar las propuestas, ¿qué se requiere para la presentación de las mismas?

**Respuesta:** La persona que entregue la propuesta deberá presentar una carta-poder simple y una copia de su identificación.

**7. Pregunta:** ¿Qué fianzas deberán presentar el licitante ganador?

**Respuesta:**

- a. Fianza para garantizar la correcta inversión del anticipo con I.V.A. incluido.
- b. Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento con I.V.A.) del monto contratado de la obra, para el cumplimiento de la obra.
- c. Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento con I.V.A.) del monto total ejercido de la obra, para responder de los defectos y vicios ocultos, durante un plazo de 12 meses a partir de la entrega de la obra.

**8. Pregunta:** ¿Cuál es la vigencia de la propuesta?

**Respuesta:** 90 días calendario.

**9. Pregunta:** ¿Cuál es el período de ejecución de la obra?

**Respuesta:** 39 días calendario del 15 de noviembre al 23 de diciembre de 2023.

## **NOTAS**

- ✓ Deberán presentarse los anexos separados entre sí al menos con un clip o grapa, para facilitar el análisis de las propuestas al momento de su revisión.
- ✓ Las Propuestas Técnicas y Económicas deberán presentarse en sobres separados.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-P.R.-2023-003 A  
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-P.R.-2023-SC-004 A**

- ✓ La entrega y apertura de las propuestas será el día 03 de noviembre del presente a las 09:00 horas, en el lugar ya indicado.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**ING. SOREC MOISÉS MONÁRREZ FÉLIX**  
GERENTE DE OBRAS

**ING. CLAUDIA CECILIA FAVELA BELTRÁN**  
JEFA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

**ARQ. PAVEL RIGOBERTO SALAZAR AGUIRRE**  
RPT. DEL GERENTE DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

**L.C.P. HAYDEE SALAS NORIEGA**  
TESTIGO SOCIAL

**FIRMAS**

**EMPRESAS Y PERSONAS FISICAS PARTICIPANTES**

1.- EMILIO CDNTRERAS MENDOZA

NO ASISTIÓ

2.- JASE DESARROLLOS, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.

NO ASISTIÓ

3.- GX2 DESARROLLOS, S.A. DE C.V.

NO ASISTIÓ

4.- BOSCOO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

NO ASISTIÓ

5.- ING. JORGE TOALÁ BOJÓRQUEZ

NO ASISTIÓ

6.- COMERCIALIZADORA CLN, S.A. DE C.V.

NO ASISTIÓ